



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia . 26 JUL. 2018

VISTO

La nota CUDAP N° 4029/2018 de la Dirección del Dpto. Geografía y el Expte. CUDAP N° 0000113/2018 de llamado a inscripción a Profesor Adjunto en Historia Latinoamericana de Prof. y Lic. en Geografía, Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que se presentaron tres postulantes al cargo y el Consejo Consultivo Departamental de Geografía realizó una evaluación de los antecedentes y la propuesta de trabajo de los mismos en base a la normativa vigente en la facultad.

Que el Dpto. propone la designación del Lic. en Historia Guillermo Williams en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Historia Latinoamericana de Prof. y Lic. en Geografía.

Que es posible imputar 1, 47 puntos que devienen de la vacancia producida por la jubilación de la Prof. Alicia Boraso utilizados hasta el 31 de julio 2017 para la designación de la Prof. Milva Greilich (Resolución CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 56/18, ratificada por Resol. CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 335/2018).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Consejo Directivo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al Lic. Guillermo Williams, DNI 31.794.012, como Profesor Adjunto, dedicación simple en la asignatura **Historia Latinoamericana** de Prof. y Lic. en Geografía, Comodoro Rivadavia, desde el 01/08/2018 hasta el 31/03/2019.

Art. 2º) Llamar a concurso abierto en el marco del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes de Universidades Nacionales.

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- Notificación de la designación correspondiente
- Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121)

Art. 4º) La presente designación queda sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Art. 5º) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 436 - 18

lf

mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB